OFICIO N° 61723
INC.: solicitud

lrg/fur
S.140°/371

VALPARAÍSO, 29 de febrero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones que adoptará el Ministerio respecto a la problemática que afecta al Comité de Vivienda Milla Antu de Antofagasta, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

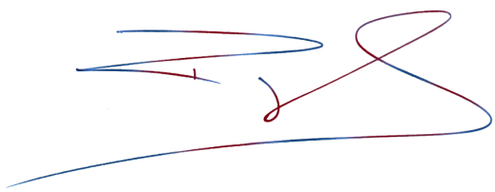

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: F36BC869DD83A610

PARA: Carlos Montes Cisternas
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Hernán Rodríguez Baeza
Seremi de Vivienda y Urbanismo Antofagasta

DE: H. D. Sebastián Videla Castillo
Diputado Región de Antofagasta

MATERIA: Solicita dar respuesta a Comités de Vivienda de Antofagasta

---

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.1918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados vengo a solicitar que:

Se me ha notificado mediante correo electrónico la problemática que está viviendo el Comité de Vivienda Milla Antu, quienes me informan sobre la falta de comunicación que está teniendo SERVIU respecto del megaproyecto de viviendas que se ejecutará en Antofagasta.
En la misma circunstancia, se me indica que falta respuesta sobre la apertura de 380 cupos para la etapa B2 y, a la fecha, no han tenido retroalimentación al respecto.

Por lo anterior, solicito a Ud. tomar las acciones que se requieran y respuesta a los Comités de Vivienda.

Sin otro particular, se despide cordialmente

Sebastián Videla Castillo
Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.

OFICINA VIRTUAL
28-02-2024 18:47